

## **REFLEXIONES Y PROPUESTAS DE CCOO ANTE LA QUIEBRA DE THOMAS COOK**

---

- **CONSIDERACIONES GENERALES**
- **EL PLAN DE CHOQUE ANUNCIADO POR EL GOBIERNO**
- **PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DE CCOO**
- **CONCLUSIONES**

## CONSIDERACIONES PREVIAS

---

El turismo ha sido una actividad primordial en el proceso de recuperación de la economía española tras la crisis iniciada en 2008 y su aportación resulta imprescindible para continuar esta dinámica de crecimiento. Con una contribución anual aproximada del 10% al PIB del país, el sector turístico ha vivido años de esplendor económico con incrementos de beneficios para las empresas año tras año. Esta dinámica puede hacer suponer que el sector haya reducido en estos años sus niveles de endeudamiento, constituido reservas y repartido dividendos entre sus accionistas, encontrándose actualmente capitalizado y con solvencia.

Sin embargo, desde que el 23 de septiembre se materializó la quiebra del operador turístico Thomas Cook (quiebra que por otra parte era una crónica anunciada), no han faltado posiciones catastrofistas que auguran consecuencias imprevisibles y de gran calado económico para las empresas del sector, no sólo las afectadas de forma directa, sino las que pueden llegar a estarlo por el traslado del shock al resto de la cadena de valor (empresas de transporte, alquiler de vehículos, servicios auxiliares...).

Valorar el impacto en términos de empleo resulta ambicioso y pertinente. Pero es también irresponsable alarmar con su sobreestimación, como lo es “decepcionar al mercado” si finalmente los datos son más halagüeños y no materializarse las “profecías más catastróficas”. Pero es, sin duda, la mayor preocupación pues sabemos que resultarán especialmente afectados los destinos turísticos de Islas Canarias e Islas Baleares y algunos destinos peninsulares de “Sol y Playa” en otras Comunidades Autónomas, particularmente País Valenciano, Andalucía y Cataluña.

CCOO considera necesario, a pesar de ello, mantener una actitud de prudencia y pedir a todas las administraciones competentes, así como a los empresarios y al resto de agentes sociales un trabajo conjunto que permita alcanzar medidas consensuadas, con el objetivo de que el impacto de esta quiebra empresarial sobre las cifras de empleo y el resto de indicadores de la actividad turística, se reduzca al máximo. En ese sentido hemos huido de dramatismos y de planteamientos que sólo buscan legitimar “carta a los Reyes Magos” que no traerán nada más que frustraciones, al pedir ayudas que no se van a materializar, pues responden a planteamientos de máximos, irresponsables y sin posibilidades de actuación reales.

La caída de Thomas Cook no es el primer acontecimiento negativo para el sector turístico de nuestro país. Un suceso similar se produjo en 2017 con la quiebra de Monarch Airlines, ante la cual el mercado ajustó los cambios mediante la incorporación de otras compañías, o la de las compañías Germania y Air Berlin. Es cierto en cualquier caso, que el contexto en el que se produce la quiebra del operador Thomas Cook es más controvertido, con una situación de incertidumbre generalizada ante la posibilidad de un Brexit sin acuerdo, con algunos datos de coyuntura turística que indican cierto descenso en la afluencia de turistas a las islas españolas y ante los primeros síntomas de una incipiente desaceleración en la economía alemana que se halla en recesión técnica.

Para CCOO la prioridad en esta crisis ha sido que los turistas ingleses que estaban de vacaciones en España pudieran volver a su país después de terminar sus vacaciones, cuestión que se ha llevado a cabo con cierta normalidad. Por esta razón hay que resaltar positivamente los esfuerzos que se han llevado a cabo por las autoridades del Reino Unido en coordinación con el Gobierno de España y de las Comunidades Autónomas, poniendo todos los medios humanos y económicos que han sido necesarios para que todas aquellas personas que estaban de vacaciones en España pudieran volver a sus países de residencia.

La segunda actuación prioritaria debe ser, en opinión de CCOO, buscar alternativas para mitigar el impacto de la reducción de plazas aéreas que provoca la caída de este turoperador. Es preciso trabajar en garantizar rutas que sustituyan a las de Thomas Cook, o que blinden las existentes, como Condor y otras aerolíneas.

Sería necesario actuar sobre la estructura de costes de las compañías aéreas para incentivar la conectividad, sin menoscabar las bases de financiación del operador aeroportuario público español que debe garantizar la operatividad de todos los aeropuertos españoles. Siendo seguramente necesarias medidas temporales que rebajen el coste fijo inicial y sirva de incentivo para la entrada de nuevas aerolíneas y el mantenimiento de las existentes.

Asimismo, sería necesario plantearse qué funciones, refuerzos o incentivos podrían establecerse sin contravenir los Tratados de la Unión sobre el papel que puede jugar el Grupo IAG. No sólo por tratarse de una compañía británico-española como por las diferentes aerolíneas que la componen, desde la regional Air Nostrum o las low cost Level, Iberia Express o Vueling. Así como otros operadores nacionales globales, como Air Europa (no hay que perder de vista el efecto sustitución que puede tener el turismo peninsular para acometer esta crisis)

Éstas deben ser iniciativas urgentes, ya que podemos tener unos excelentes destinos turísticos, excelentes establecimientos hoteleros y excelentes profesionales para atenderlos, pero si no tenemos aerolíneas que traigan a los turistas, no se podrá cubrir el volumen de ocupaciones que ha dejado ahora desatendido Thomas Cook.

Y desde luego, resulta imprescindible actuar con prudencia en todos los ámbitos, puesto que la mayoría de los clientes de Thomas Cook estaban cubiertos por pólizas de seguro; además, aquellos otros turistas que no lo tenían, fueron atendidos por los profesionales turísticos y hoteleros en España con enorme derroche de generosidad, para minimizar los perjuicios que la quiebra les pudiera suponer. Esta es la postura que CCOO ha defendido para que España haya sido un ejemplo a imitar por otros muchos destinos turísticos del mundo ante una situación como la que se ha producido con esta quiebra empresarial.

En la actualidad estamos inmersos en reuniones con el Gobierno Central y el de las Comunidades Autónomas, fundamentalmente de Canarias y de Baleares, con el objetivo de analizar el impacto económico real con los responsables turísticos y las asociaciones empresariales. En ese sentido estamos trabajando en todas las iniciativas y medidas posibles para mitigar el impacto y las consecuencias de la quiebra de Thomas Cook en la industria turística española.

---

## EL PLAN DE CHOQUE ANUNCIADO POR EL GOBIERNO

---

El Consejo de Ministros del día 11 de octubre aprobará un Real Decreto Ley con un plan de choque para limitar los efectos de la quiebra del turoperador británico Thomas Cook en el sector turístico español. Entre las medidas, especialmente dirigidas a Canarias y Baleares, se contempla una línea de préstamos de hasta 200 millones de euros para empresas y autónomos. Con dicha cuantía el plan tendrá un impacto económico total de 300 millones de euros. Así lo anunció ayer la ministra de Industria, Comercio y Turismo en funciones, Reyes Maroto, al término de la reunión de la Comisión Interministerial de Turismo.

La ministra señaló que un millar de empresas, de ellas 600 hoteleras, estarían afectadas por falta de liquidez, debido a las facturas que no van a poder cobrar por la temporada de verano y por el perjuicio a los 700.000 turistas que ya tenían paquetes contratados con Thomas Cook a Canarias (400.000) y Baleares (300.000) para este invierno.

El plan se centra en ambos archipiélagos, al ser las comunidades autónomas más afectadas por la crisis, dado que el turismo supone el 45% del PIB de Baleares y el 35% del de Canarias.

Según la ministra, este plan “da una respuesta integral en apenas una semana a todo un abanico de problemas que ha generado esta crisis”.

El plan incluye **trece medidas agrupadas en cuatro apartados**:

- conectividad aérea,
- liquidez de empresas y autónomos,
- mantenimiento del empleo, y
- recuperación de la demanda turística

Las **TRECE MEDIDAS** del plan son las siguientes:

1. Un **incentivo comercial de las tarifas de Aena**. Exoneración del 100% de la tarifa de pasajero en los asientos adicionales en vuelos internacionales que operen en la temporada de invierno (27 de octubre de 2019 a 28 de marzo de 2020) con respecto a los programados el 31 de agosto de 2019. Esto será aplicable para Canarias y Baleares y supone una rebaja del 38% respecto a la tarifa total de aterrizaje y despegue (coste de escala).
2. **Reducción de las tarifas de ruta de Enaire** de más del 12% a partir del 1 de enero de 2020, que contribuirá a la captación de nuevas compañías aéreas.
3. **Refuerzo de la promoción de destinos** para atraer y retener a las compañías aéreas.
4. Apertura de una **línea de préstamos de hasta 200 millones de euros** para empresas y autónomos.
5. **Ampliación de las bonificaciones a la Seguridad Social en contratos fijos discontinuos** a los meses de octubre y diciembre de 2019.
6. Apertura de una **ventanilla** para poner a disposición de empresas y autónomos **información** sobre los procedimientos disponibles en casos de aplazamiento, moratoria o diferimiento de las cuotas, dentro de la normativa vigente. Se hará **a través de la Tesorería de la Seguridad Social** y sus delegaciones territoriales.
7. Apertura de una **ventanilla informativa de la Agencia Tributaria** en sus delegaciones territoriales para asesorar sobre los procedimientos disponibles para aplazar el pago de determinados impuestos, dentro de la normativa vigente.
8. **Coordinación de medidas de apoyo e información a las empresas afectadas en el proceso concursal, en coordinación con las comunidades autónomas.**
9. **Análisis de las actuales políticas activas de empleo para reorientarlas al objeto de facilitar y acelerar la recolocación de los afectados.** El colapso del turoperador ha afectado a 3.400 trabajadores de forma directa por el momento.
10. **Programa de promoción de España como destino turístico** con el objetivo de mantener la competitividad, estimular la demanda de mercados alternativos al británico y fidelizar el turismo en las regiones más afectadas por la quiebra del grupo empresarial británico.
11. **Desarrollo de medidas para consolidar la oferta turística 2019-2020 en los destinos más afectados (Canarias y Baleares).**
12. **Refuerzo de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes**, que impulsa la Secretaría de Estado de Turismo, a través SEGITTUR, para la mejora de la estrategia turística de los destinos.
13. **Diseño de una estrategia jurídica en defensa de los intereses generales del Estado, los afectados y los consumidores**

## **PROPUESTAS DE ACTUACIÓN DE CCOO**

---

La quiebra de Thomas Cook conlleva en nuestro país efectos sociales y económicos relevantes que deben ser abordados conjuntamente por las instituciones desde sus distintos niveles competenciales.

En opinión de CCOO, los cinco principales ejes de acción deberían ser :

1. Actuaciones para afrontar los daños en el mercado laboral derivados de la pérdida de empleo, tanto por los efectos directos del cierre de Thomas Cook en su plantilla, como por los posibles impactos laborales en empresas colaboradoras (hoteles, transporte, distribución), particularmente para aquellas personas que puedan verse afectadas por procedimientos concursales que les impidan desvincularse efectivamente de la empresa mientras estos se resuelven; dificultándoles, por tanto, el acceso a sus salarios, prestaciones y subsidios de desempleo.
2. Acciones para facilitar la liquidez de las empresas del sector afectadas por la suspensión de pagos del turoperador y la promoción de inversiones que garanticen su viabilidad económica en próximas temporadas.
3. Actuaciones para mantener la conectividad de los destinos turísticos peninsulares y de las islas, garantizando el flujo de turistas a los destinos principales.
4. Acciones ligadas a la fidelización de clientes, la promoción en mercados estratégicos y la mejora de los destinos de las islas.
5. Inversiones en destinos turísticos clave, especialmente los conocidos como “destinos maduros”.

### **1. ACTUACIONES PARA AFRONTAR LOS DAÑOS EN EL MERCADO LABORAL**

---

En ese sentido las medidas que CCOO plantea, condicionadas al mantenimiento del Empleo o, en su caso, que los procesos de EREs, ERTES, modificaciones sustanciales y/o descuelgues se realicen mediante acuerdo colectivo, son:

- Extensión de la bonificación de cuotas de la Seguridad Social, para retrasar al máximo el cierre esta temporada de los sectores afectados y adelantar la apertura de la próxima. En concreto, se plantea incorporar el actual mes de octubre a la bonificación establecida en el Real Decreto Ley 08/2019), así como introducir ya las bonificaciones de los meses de febrero, marzo y noviembre de 2020.
- Coordinación con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) para la agilización de la tramitación del acceso a las prestaciones.
- Coordinación con el Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) para agilizar también la tramitación de acceso a los pagos garantizados por el mencionado organismo.

- Plantear programas de diversificación económica y reciclaje formativo para que aquellas personas afectadas directamente, que no puedan incorporarse a otras empresas del sector, puedan recualificarse y aumentar así su empleabilidad, solicitando para ello partidas específicas adicionales del SEPE.
- Garantizar la reposición de prestaciones de desempleo en las personas afectadas por ERTES o por la ampliación de periodo de inactividad de contratos fijos discontinuos y fijos a tiempo completo, así como complementar el 100 por del 100 de salarios que en la actualidad están percibiendo los trabajadores. Podría articularse como OM desarrollando medidas concretas sobre ayudas en materia laboral y Seguridad Social recogidas en la Ley 17/2015 art.24 2b.
- Ampliar como colectivos sujetos al sistema de jubilación parcial, recogido en el RD Ley 20/2018 de 7 de diciembre, a las personas afectadas por la situación derivada de quiebra de Thomas Cook, lo cual redundaría en la estrategia de renovar, también en el plano laboral, “los destinos maduros” que están especialmente impactados por esta crisis.
- Plantear ayudas establecidas en el Real Decreto 908/2013, para trabajadores y trabajadoras a quienes se les haya extinguido su relación laboral conforme al artículo 64 de la ley Concursal 22/2003. Entre ellas:
  - Una subvención a tanto alzado que no podrá superar una anualidad el salario del trabajador, ni el importe anual de la pensión máxima del sistema de la Seguridad Social.
  - Ayudas condicionadas a la suscripción por parte del trabajador del convenio especial con la Seguridad Social y destinadas a su pago, con un máximo de 4 años. Las ayudas previstas en este apartado son compatibles con las prestaciones a que tengan derecho los beneficiarios, del Fondo de Garantía Salarial, como consecuencia de la insolvencia de su empresa.

## **2. ACCIONES PARA FACILITAR LA LIQUIDEZ DE LAS EMPRESAS Y PROMOVER INVERSIONES EN MODERNIZACIÓN Y CALIDAD**

Los impagos de Thomas Cook a las empresas afectadas y su efecto en cadena sobre otras compañías auxiliares, constituyen la base del problema laboral. Esto ha afectado a importantes decisiones empresariales y está ocasionando el adelanto de las fechas de cierre de temporada en algunos establecimientos hoteleros. Es por ello fundamental actuar desde las Administraciones Públicas para facilitar la financiación y liquidez de todas las empresas afectadas.

A medio plazo, el reto es conseguir que las compañías afectadas aborden inversiones que les permitan superar la crisis, tanto abriéndose a nuevos canales de comercialización que rebajen su dependencia de los turoperadores (más tecnología), como acometiendo actuaciones para ganar calidad y capacidad en aras de reducir su estacionalidad. Porque incluso, se puede dar el caso de inversiones empresariales que hayan sido aplazadas por la situación de dependencia de los flujos y calendario de Thomas Cook.

### **2.1. Líneas de acceso a financiación:**

- Promover la creación, por parte del Gobierno central, de líneas de financiación de circulante, a través del ICO, para afrontar el pago de facturas de proveedores, así como nóminas u otros conceptos de sus propias empresas (liquidaciones...).

## **2.2. Líneas fiscales extraordinarias de compensación por las pérdidas generadas:**

- Solicitar el aplazamiento en el pago de impuestos (IVA y Sociedades), así como el aplazamiento y diferimiento del pago de las cotizaciones sociales para todos los sectores afectados, (especialmente hotelería, transporte discrecional por carretera y distribución al por mayor); así como la posibilidad de que se suprima la necesidad de aportar garantías y con unos intereses para el aplazamiento bonificados.
- Solicitar al Gobierno en funciones que estudie la posibilidad de recuperar el IVA correspondiente a las facturas impagadas. A pesar de ser Thomas Cook una entidad no establecida en territorio nacional, requisito previo para poder recuperar el IVA o el IGIC de las facturas impagadas, la concursada actúa en España a través de un establecimiento permanente.
- Solicitar al Gobierno en funciones que estudie la posibilidad de una agilización de la tramitación en el proceso de las facturas rectificativas para la rectificación del IVA.
- Solicitar al Gobierno en funciones que estudie un posible reconocimiento de las pérdidas por insolvencia para el ejercicio de 2019 en el Impuesto de Sociedades.
- Analizar y buscar medidas fiscales que incentiven la inversión en mejora del producto y de desestacionalización.

**Las medidas de este punto 2, igualmente, deben de estar condicionadas al cumplimiento de la menor afectación posible al Empleo y que las medidas que se tengan que adoptar sean lo menos traumáticas posible, por lo tanto adoptadas mediante acuerdos laborales.**

## **3. ACTUACIONES PARA RECUPERAR Y DIVERSIFICAR LA CONECTIVIDAD DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS ESPAÑOLES AFECTADOS**

La quiebra de Thomas Cook tiene, al menos a corto plazo, efectos sobre las rutas aéreas británicas y, en menor medida, las que vienen de Centroeuropa y Escandinavia. No obstante, conviene tener en cuenta la incertidumbre creada en torno a compañías clave del grupo, como Condor. En ese sentido, es remarcable el impacto en las islas, muy dependientes de las conexiones directas con el Reino Unido. Para mitigar el impacto sería conveniente la reducción del 50% en las tasas aeroportuarias durante los próximos 6-9 meses en los aeropuertos de las Islas Baleares e Islas Canarias, (reducción a sumar a la ya existente para temporada baja), así como el despliegue de campañas de marketing mediante convenios entre TURESPAÑA y las Comunidades Autónomas, que permitan consolidar rutas ya existentes, fomentar conexiones de sustitución de las que se pierden y abrir nuevos enlaces a mercados estratégicos.

Se establecerán dos líneas de actuación:

1. Campañas para rutas ya existentes en los mercados emisores, encaminadas a incrementar el número de visitantes.
2. Campañas para rutas de larga distancia de nueva creación con los aeropuertos de todas las Islas y destinos turísticos peninsulares afectados, destinadas a fomentar la creación de nuevas rutas en el largo plazo, así como nuevas rutas de media distancia en el ámbito europeo.

#### **4. ACCIONES LIGADAS A LA FIDELIZACIÓN DE CLIENTES Y PROMOCIÓN DE MERCADOS ESTRATÉGICOS**

La crisis de Thomas Cook tiene un claro impacto en la confianza de clientes de mercados emisores estratégicos para las Islas Baleares, Canarias y destinos peninsulares afectados en las comunidades autónomas como el País Valenciano, Andalucía y Cataluña. En ese sentido deber servir como objetivo de convertirse en una oportunidad para que los destinos españoles mejoren su imagen de compromiso con mercados como el británico. Además, como mecanismo de cobertura y recuperación de los niveles de demanda previos, resulta imprescindible tomar medidas para fomentar el mercado español, un mercado que viene experimentando incrementos de actividad y tasas de rentabilidad importantes en los últimos años y que, por tanto, viene mostrando un buen comportamiento.

Por ello se plantea:

1. Establecer un plan de choque de promoción mediante convenios con TURESPAÑA.
2. Efectuar una ampliación extraordinaria del programa del Imsero para los archipiélagos de Baleares y Canarias.

#### **5. INVERSIONES EN DESTINOS TURÍSTICOS CLAVE**

La crisis de Thomas Cook ha puesto de manifiesto el agotamiento de determinadas formas de comercialización turística, así como la necesidad de acelerar medidas que ahonden en la mejora de nuestro modelo y destino turístico, por lo que es imprescindible que estatales clave para recuperar los destinos más maduros o faltos de inversión que permitan un cambio o mejora de la oferta turística.

Se solicita:

- Firmar un convenio con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio para garantizar la remodelación y reconversión de zonas maduras.

## CONCLUSIONES

---

La desaparición del turoperador británico Thomas Cook, que tal y como explicó también ayer la ministra en funciones Reyes Maroto al presentar el plan de choque del gobierno, puede dejar:

- alrededor de 200 millones de euros pendientes de cobro a los hoteleros españoles,
- cerca de 1.000 empresas afectadas de forma directa (600 de ellas hoteles),
- aproximadamente 700mil turistas que habían contratado sus vacaciones con el operador británico y que ya no visitarán España este invierno (300mil en Baleares y 400mil en Canarias)
- y más de 3.400 empleos directos de la firma en sus hoteles y oficinas establecidas en España,

Es el origen también de unas consecuencias indirectas de fuerte impacto económico para todas las empresas que participan en la cadena de valor de los servicios turísticos, y no solo para Canarias y Baleares, sino también para otros destinos de sol y playa como Andalucía, Valencia y Cataluña

Por esta razón, esta crisis nos obliga a replantearnos el modo de actuación de los grandes turoperadores en un mercado que acusa las consecuencias de los cambios globales en las pautas de consumo, un sistema que desde CCOO hemos denunciado en muchas ocasiones que no era el adecuado, ya que los tiempos han cambiado y el sistema de exclusividad de los turoperadores, visto lo visto, se ha demostrado fallido.

Buscar nuevos nichos de mercado hace necesario adaptar la oferta turística a las nuevas preferencias de los consumidores en un modelo sostenible. Y en un contexto internacional de creciente competencia, la capacidad de adaptación se muestra como una herramienta imprescindible para responder al impacto negativo de esta quiebra empresarial. Pero no una adaptación a cualquier precio: las Administraciones Públicas deben ser capaces de propiciar marcos de actuación para el sector que aseguren la competitividad sin perder de vista la sostenibilidad económica, social y medioambiental. Así como que todas las medidas y las ayudas públicas que se concedan las empresas tanto por el Gobierno Central como las comunidades autónomas tengan el objetivo el mantener la actividad turística y los puestos de trabajo existentes.